

SUMILLA : SOLICITA RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL CRÉDITO DEVENGADO DEL INCREMENTO REMUNERATIVO EQUIVALENTE AL 10% DEL HABER MENSUAL EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981.

SEÑORA DIRECTORA DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO - ILAVE

LUCIA LLANQUE DE MAMANI IDENTIFICADA CON N° DNI: 01836286, CON DOMICILIO REAL EN COM. ARICULLO DEL DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO Y DEPARTAMENTO DE PUNO, EN REPRESENTACIÓN DE MI FINADO ESPOSO DAMIAN MAMANI CHURA, ATENTAMENTE A UD DIGO.

I. PETITORIO:

AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 2° INC. 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, CONCORDANTE CON EL ART. 115° DEL TUO DE LA LEY N° 27444, RECURRO A SU DESPACHO CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR:

1.1 EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL CRÉDITO DEVENGADO DEL INCREMENTO REMUNERATIVO DEL 10% DEL HABER MENSUAL EN APLICACIÓN DEL ARTICULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981, CON EFECTIVIDAD A ENERO 1993 HASTA NOVIEMBRE DE 2012.

1.2 SE DISPONGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES GENERADOS DESDE ENERO DE 1993.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO:

PRIMERO.- SEÑORA DIRECTORA, MI CAUSANTE DAMIAN MAMANI CHURA TUVO LA CONDICIÓN DE DOCENTE NOMBRADO DESDE EL AÑO 1983, TAL COMO SE PERSUADE DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO, Y DESDE LA FECHA DE INGRESO A LA FUNCIÓN DOCENTE HASTA EL AÑO DEL 2007 HA LABORADO BAJO LOS ALCANCES DEL RÉGIMEN LABORAL DE LA LEY N° 24029 MODIFICADA POR LA LEY N° 25212, LEY DEL PROFESORADO, Y POR ENDE ME CORRESPONDE LOS DERECHOS REMUNERATIVOS GENERADOS EN DICHO PERIODO.

SEGUNDO.- EL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981 PUBLICADO EL 23 DE DICIEMBRE DE 1992, ESTABLECIÓ UN INCREMENTO DE LAS REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES EN EL 10% DE SUS REMUNERACIONES A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 1993, A CONDICIÓN DE QUE SU REMUNERACIÓN ESTÉ AFECTA A LA CONTRIBUCIÓN AL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONAVI; EL MISMO QUE NO SE HA LOGRADO EFECTIVIZAR, GENERÁNDOSE CON ELLO EL DERECHO AL RECONOCIMIENTO DE LAS REMUNERACIONES DEVENGADAS, DEJADAS DE PERCIBIR A CONSECUENCIA DEL ACTO RESTRICTIVO Y VIOLATORIO, BENEFICIO QUE DEBERÁ DE CALCULARSE.

TERCERO.- QUE, LAS CONDICIONES FÁTICAS EXIGIBLES PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHO BENEFICIO ES QUE EL TRABAJADOR DEBE HABER ESTADO LABORANDO EL AÑO ANTERIOR ES DECIR A DICIEMBRE DEL AÑO 1992 Y ENERO DE 1993, Y HABER ESTADO APORTANDO AL FONAVI EL MISMO QUE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN ANEXASE DESPRENDE QUE ESTOY INMERSO A LOS ALCANCES DE LA NORMA CONFORME SE PERSUADE DE MIS BOLETAS DE PAGO DE 1992 Y 1993.

CUARTO.- FINALMENTE LA SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL TRANSITORIO LA CORTE SUPREMA, SOBRE EL CASO MATERIA DE PETICIÓN ADMINISTRATIVA MEDIANTE LA CASACIÓN N° 3815-2013-AREQUIPA, HA ESTABLECIDO EXPRESAMENTE COMO PRINCIPIO JURISPRUDENCIAL VINCULANTE, LO SIGUIENTE: **"SEXTO, QUE EL ARTICULO 2° DEL D L N° 25981 PUBLICADO EL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DISPUSO QUE: LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES CUYAS REMUNERACIONES ESTÁN AFECTAS A LA CONTRIBUCIÓN AL FONAVI CON CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992, TENDRÁN DERECHO A PERCIBIR UN INCREMENTO DE REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1993. EL MONTO DE ESTE AUMENTO SERÁ EQUIVALENTE A 10% DE LA PARTE DE SU HABER MENSUAL DEL MES DE ENERO DE 1993 QUE ESTE AFECTO A LA CONTRIBUCIÓN DE FONAVI".** AL RESPECTO SE VERIFICA QUE, PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE NORMA, ESTÁ ESTABLECIDO EL CUMPLIMIENTO DE DOS CONDICIONES: 1.- SER TRABAJADOR DEPENDIENTE CON REMUNERACIÓN AFECTA A LA CONTRIBUCIÓN DE FONAVI, Y 2. - GOZAR DE CONTRATO DE TRABAJO VIGENTE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS. **"SEPTIMO.- QUE, A SU VEZ LA ÚNICA DISPOSICIÓN FINAL DE LA LEY N° 26233, ESTABLECE QUE LOS TRABAJADORES QUE POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DEL D.L N° 25981, OBTUVIERON UN INCREMENTO DE REMUNERACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1993, CONTINUARAN PERCIBIENDO DICHO AUMENTO";** ES POR ELLO QUE SOLICITO DICHO BENEFICIO QUE ME CORRESPONDE, POR CUANTO CUMPLO CON AMBOS REQUISITOS Y QUE

DURANTE DICHOS AÑOS DE 1992 Y 1993 ME ENCONTRABA LABORANDO.

POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES, ES QUE SOLICITO SE AMPARE EN TODOS SUS EXTREMOS MI PETICIÓN POR CORRESPONDERME EN CUMPLIMIENTO DE UN MANDATO LEGAL.

III. MEDIOS PROBATORIOS - ANEXOS.

3.1.- COPIA DE D.N.I.

3.2.- INFORME ESCALAFONARIO N° 00231-2024.

3.2.- COPIA DE BOLETAS DE PAGO.

POR LO EXPUESTO:

SOLICITO A UD. SEÑORA DIRECTORA ADMITIR A TRÁMITELA PRESENTE Y MERITUAR EN SU OPORTUNIDAD Y CUMPLA CON DAR RESPUESTA A MIPETICIÓN DE ACUERDO AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL TUO DE LA LEY N° 27444 APROBADO POR EL DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.

ILAVE, 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

Lucilla
de
Mamani



951133720 : 951527025



PERÚ

Ministerio de Educación

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME ESCALAFONARIO N° 00231 - 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Tipo de informe: HOJA DE VIDA

Número de expediente: 3964

Fecha de expediente: 06/03/2024

SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : MAMANI CHURA, DAMIAN
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01836262
Sexo : MASCULINO
Fecha de nacimiento , edad y país de nacimiento : 12/12/1948 - 75 años - PERU
Estado Civil : CASADO
Régimen laboral : LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - PRIMARIA
Institución educativa/Código modular : IEP. 70736 SANTA MARIA /
Código de plaza :
Cargo actual : DIRECTOR I.E.
Jornada laboral : 40 HORAS
Escala magisterial : IV
Situación laboral : RETIRADO
Fecha de cese :
Tiempo de servicio :

INFORMACIÓN DETALLADA DE LA HOJA DE VIDA:

SECCIÓN 1: FILIACIÓN E IDENTIFICACIÓN

1.1 DATOS DOMICILIARIOS

1.1.1. DATOS DOMICILIARIOS

Registro de datos domiciliarios.

ITEM	TIPO DE DIRECCIÓN	ZONA	TIPO DE VÍA	DEPARTAMENTO - PROVINCIA - DISTRITO	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1	PRINCIPAL	URB. URBANIZACION	AVENIDA	PUNO - EL COLLAO - ILAVE	URBANIZACION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN L23	

1.2 DATOS FAMILIARES

1.2.1. DATOS FAMILIARES

Registro de datos familiares.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE DOCUMENTO	NRO. DOCUMENTO	PARENTESCO	SEXO	FECHA DE NACIMIENTO	SITUACIÓN
1	LLANQUE DE MAMANI, LUCIA	D.N.I.	01836286	CONYUGE	FEMENINO	15/02/1953	VIVO

SECCIÓN 2: SITUACIÓN ACADÉMICA

2.1 DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

2.1.1. DATOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÍTULOS

Registro de formación académica y títulos.

ITEM	GRADO INSTRUCCIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	CARRERA PROFESIONAL	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA EXPEDICIÓN TÍTULO	NÚMERO REGISTRO
1	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA - TITULADO	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACION LIMA	EDUCACIÓN INICIAL	PROFESOR	EDUCACION PRIMARIA : PROFESOR DE EDUCACION PRIMARIA	23/11/1987	305

2.2 DATOS DE CAPACITACIONES

2.2.1 DATOS DE CAPACITACIONES

No registra capacitaciones y/o especializaciones.

2.3 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

2.3.1 DATOS DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

No registra datos de producción intelectual.

SECCIÓN 3: INGRESO O REINGRESO

3.1 DATOS DE INGRESO

3.1.1. CONTRATOS

Resolución(es) de Contratos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0336-DDE - 18/06/1982	CONTRATO	CE. N° 70129 LAKACHI	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	20/05/1982 - 31/12/1982	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0973-DZEO - 28/10/1981	CONTRATO	C.N.MIXTO DE BAJO PAVITA	NO ESPECIFICADO	PROFESOR POR HORAS - 24 HORAS	08/05/1981 - 31/12/1981	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1206 - 20/12/1979	RECONOCIMIENTO DE PAGO	CE. N°70377	I	PROFESOR POR HORAS - 24 HORAS	17/08/1979	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1054-75-VII-DRE-DAPA - 18/07/1975	RECONOCIMIENTO DE PAGO	CEC- N°70341	NO ESPECIFICADO	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	01/04/1975 - 15/07/1975	APROBADO

3.1.2. NOMBRAMIENTOS Y REINGRESOS

Resolución(es) de Nombramientos y Reingresos.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	CARGO - JORNADA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0537 - 22/06/1983	NOMBRAMIENTO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	NO ESPECIFICADO	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	09/06/1983	APROBADO

SECCIÓN 4: TRAYECTORIA LABORAL

4.1 DATOS DE DESPLAZAMIENTO

4.1.1. DATOS DE DESPLAZAMIENTO

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	DESPLAZAMIENTO	IGED	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO - JORNADA	NIVEL/ESCALA	
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro2965-DREP	07/04/2003	PERMUTA	25/02/2003	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	III	
					DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70736 SANTA MARIA	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	III	
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0557-DUSEU	22/11/1991	ENCARGATURA	01/04/1991	30/09/1991	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro3526-DREP	24/06/1999	REGULARIZAR	21/05/1990	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO	
					DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	II	
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0457-DUSEU	22/11/1990	ENCARGATURA	02/05/1990	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO	
					DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO	
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0408-DUSEU	30/08/1989	RATIFICAR	01/01/1989	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	III	
					DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	III	
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0267-DUSEU	01/12/1987	INCORPORAR A LA LEY DE PROFESORADO	18/11/1987	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO	
					DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	I	
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0047	26/06/1987	REASIGNACIÓN	20/05/1987	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO	
					DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO		EEP. 70321 ROSACANI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO	

8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1727-ODE	07/11/1986	ENCARGATURA	01/04/1986	31/12/1986	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1689-ODE	26/11/1985	ENCARGATURA	01/03/1985	31/12/1985	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0614		RATIFICAR	01/01/1985		ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	III
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	III
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1918-ODE	31/12/1984	ENCARGATURA	01/03/1984	31/12/1984	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO
12	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0481-ODE	30/05/1984	ENCARGATURA	13/06/1983	31/12/1983	ORIGEN	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	PROFESOR DE AULA - 30 HORAS	NO ESPECIFICADO
						DESTINO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO	EEP. 70342 CHICHILLAPI	DIRECTOR I.E. - 40 HORAS	NO ESPECIFICADO

4.2 ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

4.2.1. ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL

Resolución(es) de Ascenso de Escala Magisterial.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	ESCALA ANTERIOR	NUEVA ESCALA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro006-DUGELEC	03/01/2007	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	IV	IV	03/01/2007	
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1376-DREP	21/03/2000	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	III	III	01/01/2000	
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0084	21/04/1989	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	III	III	01/03/1989	
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0485-DUSEU	27/09/1988	ASCENSO DE NIVEL	ASCENSO DE NIVEL	II	II	29/02/1988	

SECCIÓN 5: ASIGNACIONES E INCENTIVOS

5.1 DATOS DE BENEFICIOS

5.1.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE PAGOS DE ASIGNACIONES (ATS)

Resolución(es) de pagos de asignaciones (ATS).

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	TIPO PAGO	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (S/)	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1370 -DUGELEC	28/12/2007	ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (ATS)	ASIGNACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (ATS)	PAGO UNICO		2273.32	APROBADO

5.1.2. SUBSIDIO POR LUTO Y SEPELIO

Registro(s) de subsidio por luto y sepelio.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	FECHA FALLECIMIENTO	TIPO FALLECIDO	PARENTESCO	TIPO PAGO	MONTO (S/)	ESTADO
1	001552-2017-DUGELEC	20/11/2017	SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS POR SEPELIO		SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	PAGO UNICO	614.32	APROBADO
2	7457	30/11/2000	SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS POR SEPELIO		SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	PAGO UNICO	287.00	APROBADO
3	0224-DUSEU	10/06/1994	SUBSIDIO POR LUTO Y GASTOS POR SEPELIO		SIN ESPECIFICAR	SIN ESPECIFICAR	PAGO UNICO	0.00	APROBADO

5.1.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE OTROS BENEFICIOS

Resolución(es) de otros beneficios.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	TIPO PAGO	FECHA CUMPLIMIENTO	MONTO (S/)	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro001830-2019	26/11/2019	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PAGO UNICO		3403.75	APROBADO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro01271-2019	08/07/2019	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PREPARACION DE CLASE Y EVALUACION	PAGO UNICO		309.43	APROBADO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1122-DUGELEC	15/12/2006	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0225-DUGELEC	14/03/2005	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro4235-DREP	22/11/1996	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0544-DUSEU	22/11/1991	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0388-DUSEU	29/12/1987	CREDITO DEVENGADO	CREDITO DEVENGADO	PAGO OCASIONAL		0.00	APROBADO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro0338-DDE	24/03/1987	BONIFICACION PERSONAL	BONIFICACION PERSONAL	PAGO UNICO		0.00	APROBADO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1755-DDE	02/12/1983	BONIFICACION FAMILIAR	BONIFICACION FAMILIAR	PAGO UNICO		0.00	APROBADO

5.2 RETENCIONES JUDICIALES

5.2.1. DOCUMENTOS DE RETENCIONES JUDICIALES

No registra documento(s) de retenciones judiciales.

5.3 PAGOS INDEBIDOS

5.3.1. PAGOS INDEBIDOS

No registra resolución(es) de pagos indebidos.

SECCIÓN 6: RETIRO Y RÉGIMEN PENSIONARIO

6.1 DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

6.1.1. DATOS DE SISTEMA PENSIONARIO

Registro de datos de sistema pensionario

ITEM	RÉGIMEN PENSIONARIO	FECHA AFILIACIÓN	FECHA DEVENGUE	AFP	TIPO COMISIÓN	CUSSP
1	DECRETO LEY 20530 - REGIMEN DE PENSIONES			N/A	NO REGISTRADO	

6.2 DATOS DE CESE

6.2.1. DATOS DE CESE

Registro de datos de cese

ITEM	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA CESE	AÑOS TIEMPO SERVICIO	MESES TIEMPO SERVICIO	DÍAS TIEMPO SERVICIO	ESTADO
1	CESE DEFINITIVO	CESE A SOLICITUD	RESOLUCIÓN DIRECTORAL-1370	28/12/2007	28/12/2007					APROBADO

Traer

6.3 ACUMULACIÓN DE TIEMPO DE SERVICIO

6.3.1. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN COMO CONTRATADO

Resolución(es) de reconocimiento de tiempo de servicio como contratado.

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	AÑO	MES	DÍA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1240-DUGELEC	28/12/2007	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	RECONOCIMIENTO DE TIEMPO DE SERVICIO COMO CONTRATADO	2	11	3	APROBADO

Traer

6.3.2. ACTOS RESOLUTIVOS DE RECONOCIMIENTO DE ACUMULACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL

No registra Resolución(es) de acumulación de estudios profesionales

6.3.3. ACTOS RESOLUTIVOS DE CTS - OTROS

Resolución(es) de CTS otros

ITEM	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	AÑO	MES	DÍA	ESTADO
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - Nro1370-DUGELEC	28/12/2007	OTORGAR COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	OTORGAR COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	27	5	22	APROBADO

SECCIÓN 7: PREMIOS Y ESTÍMULOS

7.1 DATOS DE MÉRITOS

7.1.1. DATOS DE MÉRITOS

No registra datos de méritos.

7.2 VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

7.2.1. VIAJES DE ESTUDIOS, BECAS Y PASANTÍAS

No registra datos de viajes de estudios, becas y pasantías.

SECCIÓN 8: SANCIONES



**NOTARÍA
GÁLVEZ CONDORI**



TESTIMONIO



NÚMERO: CIENTO SETENTA Y UNO. - _____

ACTA DE SUCESIÓN INTESTADA. - _____

DE QUIEN EN VIDA FUERA: DAMIAN MAMANI CHURA. - _____

SOLICITADO POR: LUCIA LLANQUE DE MAMANI. - _____

=====

LUGAR Y FECHA. - EN LA CIUDAD DE PUNO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL

AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MÍ, WALTER SALVADOR GÁLVEZ CONDORI, CON

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 01320989 Y REGISTRO RUC. N° 10013209893,

ABOGADO-NOTARIO DE ESTA CIUDAD DE PUNO, COLEGIATURA N° 39 DEL COLEGIO DE

NOTARIOS DE PUNO, CON OFICIO NOTARIAL SITO EN EL JIRÓN AYACUCHO N° 515, DE ESTA

CIUDAD DE PUNO. - **DE LA CELEBRANTE:** DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES

CONFERIDAS POR LA LEY VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS, PROCEDO A

PROTOCOLIZAR LOS ACTUADOS EN EL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SUCESIÓN

INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUE: DAMIAN MAMANI CHURA, IDENTIFICADO CON DNI

N° 01836262, FALLECIDO AB-INTESTATO EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y

DEPARTAMENTO DE TACNA, EN FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

VEINTICUATRO, TENIENDO COMO ÚLTIMO DOMICILIO EN EL JIRON JORGE BASADRE 847

ANTERIOR 10, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO; **SOLICITADO POR:**

LUCIA LLANQUE DE MAMANI, MAYOR DE EDAD, PERUANA, VIUDA, AMA DE CASA,

NATURAL DE PILCUYO-EL COLLAO, IDENTIFICADA CON DNI N° 01836286, CON DOMICILIO EN

LA COMUNIDAD ARICOLLO, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO Y

DEPARTAMENTO DE PUNO, CON FECHA DE NACIMIENTO: 15/02/1953, QUIEN PROCEDE POR

SU PROPIO DERECHO Y A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPARACIÓN

DE HUELLA POR CONTROL BIOMÉTRICO, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL RENIEC,

CONFORME A LA LEY DEL NOTARIADO. E INTERVIENE EN CALIDAD DE TESTIGO A

RUEGO: LIDUVINA RAMIREZ TURPO, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE ESTADO CIVIL

SOLTERA IDENTIFICADA CON DNI N° 01800279, CON DIRECCIÓN DOMICILIARIA EN

PARCIALIDAD VILCA HUALLATANI DEL DISTRITO DE PILCUYO PROVINCIA DE EL COLLAO

DEPARTAMENTO DE PUNO; A QUIEN IDENTIFICO MEDIANTE EL SISTEMA DE

COMPARACIÓN DE HUELLA POR CONTROL BIOMÉTRICO, A TRAVÉS DEL SERVICIO DEL

RENIEC, LA PRESENTE PROTOCOLIZACIÓN SE REALIZA AL HABERSE SEGUIDO EL

PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA LEY DE COMPETENCIA



Colegio de Notarios de Puno

NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS INGRESÁNDOSE LA SOLICITUD DEL INDICADO
ACIONANTE, ADJUNTANDO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN D
CAUSANTE Y ACTA DE MATRIMONIO; Y HABIÉNDOSE MANDADO A EXTENDER
ANOTACIÓN PREVENTIVA RESPECTIVA CON NUMERO DE PARTIDA 11218073, ASÍ COM
REALIZADO LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO "EL PERUANO" Y EN EL DIARIO "S
FRONTERAS" DE ACUERDO A LEY, SIN QUE MEDIARA OPOSICIÓN ALGUNA.-

DECLARO. - EL FALLECIMIENTO AB INTESTATO DE DAMIAN MAMANI CHUR
IDENTIFICADO CON DNI Nº 01836262, OCURRIDO EN FECHA TRECE DE FEBRERO DEL A
DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO I
TACNA, Y TENIENDO COMO ULTIMO DOMICILIO EN EL JIRON JORGE BASADRE 8
INTERIOR 10, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO, Y **DECLAR**
COMO SU UNIVERSAL HEREDERA A: LUCIA LLANQUE DE MAMANI, IDENTIFICADA CO
DNI Nº 01836286, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL CAUSANTE.-

INSERTO. - CERTIFICO QUE SE ME PUSO A LA VISTA EL ORIGINAL DEL ACTA DE DEFUNCIÓN
DE DAMIAN MAMANI CHURA, EMITIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
ESTADO CIVIL EN FECHA 07 DE MAYO DEL 2024. DE LO QUE DOY FE. - **INSERTO:** CERTIFIC
QUE SE ME PUSO A LA VISTA, LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO D
DAMIAN MAMANI CHURA Y LUCIA LLANQUE DE MAMANI, EMITIDA POR L
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO, DE LO QUE DOY FE. **INSERTO.** SE ME H
PUESTO A LA VISTA LA RELACIÓN DE BIENES CONOCIDOS DEL CAUSANTE QUE ES COM
SIGUE: 1) PREDIO URBANO CON NUMERO DE PARTIDA REGISTRAL: 05005127 INSCRITO EN E
REGISTRO DE PREDIOS, DE LA OFICINA REGISTRAL DE PUNO, 2) PREDIO RUSTICO CO
PARTIDA REGISTRAL Nº 11171362, DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL D
PUNO, 3) VEHÍCULO CON NUMERO DE PARTIDA: 60008610, INSCRITO EN LA OFICINA
REGISTRAL DE MOQUEGUA CON PLACA Z1D720, MARCA: TOYOTA, MODELO: HIACE GL, AÑO
DE FAB: 1991. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE NO OTORGA DERECHO DE PROPIEDAD
SOBRE LOS BIENES ANTES DESCRITOS, EN CASO DE DISPOSICIÓN DE BIENES SE DEBERÁ D
PROSEGUIR CON LA NORMATIVA VIGENTE, ESTABLECIDA PARA SU DISPOSICIÓN. DE LO QUE
DOY FE. - **INSERTO.** CERTIFICO QUE SE ME PUSO A LA VISTA LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO
DE CIRCULACIÓN NACIONAL "EL PERUANO" DE FECHA 29 DE MAYO DE 2024.- DOY FE.

INSERTO. - CERTIFICO QUE SE ME PUSO A LA VISTA LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO DE
CIRCULACIÓN LOCAL "SIN FRONTERAS" DE FECHA 30 DE MAYO DE 2024.- DOY FE
PROCEDIENDO A PROTOCOLIZAR LO ACTUADO EN TREINTA FOLIOS, AL FINAL DEL TOMO
RESPECTIVO DE MI REGISTRO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS DE ACUERDO A
LEY. **INSERTOS.** - ARTICULO 55.- **IDENTIDAD DEL OTORGANTE.** - EL NOTARIO DA FE DE
HABER IDENTIFICADO A LA COMPARECIENTE CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE
IDENTIDAD, ASÍ COMO HABER UTILIZADO PARA SU IDENTIFICACIÓN, EL LECTOR
BIOMÉTRICO DE HUELLAS DACTILARES, SERVICIO DE RENIEC CON ESE OBJETO. -

CONCLUSIÓN. - FORMALIZADA LA ESCRITURA PUBLICA, LOS CELEBRANTES SE
INSTRUYERON DE SU OBJETO Y ALCANCES CON LA LECTURA QUE HICIERON DE TODO EL
DOCUMENTO AFIRMÁNDOSE Y RATIFICÁNDOSE EN EL CONTENIDO DEL MISMO SIN
MODIFICACIÓN ALGUNA. DE LOS FOLIOS: LA PRESENTE ESCRITURA SE INICIA CON LA FOJA
Nº 2369909 Y TERMINA CON LA FOJA NUMERO DE SERIE 2369909 VUELTA. - JCP



DOY FE, Que el presente TESTIMONIO, es copia del original, según
confrontación efectuada con la matriz de fecha 17 JUL 2024 que se halla
suscrita por los otorgantes y autorizada por mi el Notario; copia que rubrico en
cada una de las hojas, sello y fismo al final del presente traslado que expido a
solicitud de la parte interesada.
17 JUL 2024



LLANQUE DE MAMANI.-
17-JULIO-2024.-

LIDUVINA RAMIREZ TURPO (TESTIGO).-
FIRMA: 17-JULIO-2024.-

DOY FE EL PROCESO DE FIRMAS EN FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL
VEINTICUATRO. DOY FE.-



Walter S. Galvez Condori
ABOGADO - NOTARIO

REGION PUNO-MOQUEGUA-TACNA

DIREC.REG. EDUCACION PUNO
02168618 C 13 2 620

MAMANI CHURA, DAMIAN
CAT.: 3 40 DIRECTOR

CHEQ: 12417002-P MAY.1995

=====**REMUNERACIONES**=====

R.BASIC	0.06	R.PERS.	0.01
FRONTER	8.25	T.P.H.	33.20
B.DIFER	16.50	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	DS.077	45.00
AL CARG	4.30	P.CLASE	28.88
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
DU.080	136.00	RM.690	45.00
B.ESPCS	243.00		

BRUTO: ****640.10

=====**DEDUCCIONES**=====

D20530	29.53	IPSS	14.77
D.MAG	8.50	C.YUPAN	8.80
FONAVI	4.92		

DSCTO: *****66.52 LIQUI: ****573.58

LA NEUMONIA ES PELIGROSA, ACUDE AL SERV.DE SALUD

REGION PUNO-MOQUEGUA-TACNA

DIREC.REG. EDUCACION PUNO
02168618 C 13 2 620

MAMANI CHURA, DAMIAN
CAT.: 3 40 DIRECTOR

CHEQ: 12665617-P JUN.1995

=====**REMUNERACIONES**=====

R.BASIC	0.06	R.PERS.	0.01
FRONTER	8.25	T.P.H.	33.20
B.DIFER	16.50	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	DS.077	45.00
AL CARG	4.30	P.CLASE	28.88
REUNIF	30.47	IGV+021	41.43
DU.080	136.00	RM.690	45.00
B.ESPCS	243.00		

BRUTO: ****640.10

=====**DEDUCCIONES**=====

D20530	29.53	IPSS	14.77
D.MAG	8.50	C.YUPAN	8.80
FONAVI	4.92		

DSCTO: *****66.52 LIQUI: ****573.58

LA NEUMONIA ES PELIGROSA, ACUDE AL SERV.DE SALUD

REGION PUNO-MOQUEGUA-TACNA

DIREC.REG. EDUCACION PUNO
02168618 C 13 2 620

MAMANI CHURA, DAMIAN
CAT.: 3 40 DIRECTOR

CHEQ: 13538301-P JUL.1995

=====**REMUNERACIONES**=====

R.BASIC	0.06	R.PERS.	0.01
FRONTER	8.25	T.P.H.	33.20
B.DIFER	16.50	R.FAMIL	3.00
MOV.REF	5.00	DS.077	45.00
AL CARG	4.30	AGUINAL	180.00
P.CLASE	28.88	REUNIF	30.47
IGV+021	41.43	DU.080	136.00
RM.690	45.00	B.ESPCS	243.00

BRUTO: ****820.10

=====**DEDUCCIONES**=====

D20530	29.53	IPSS	14.77
D.MAG	8.50	C.YUPAN	8.80
D.VARIOS	47.50	FONAVI	4.92

DSCTO: ****114.02 LIQUI: ****706.08